

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	2500001/2014
DENOMINACIÓN TÍTULO	Grado en Artes Escénicas
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	No procede
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	Universidad Antonio de Nebrija Facultad de Artes y Letras. Campus de La Berzosa.
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	No procede
FECHA DE EMISIÓN	29 de julio de 2014

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión de Acreditación es el órgano responsable de la Fundación, de emitir los Informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto a la normativa vigente.

Reunida la Comisión de Acreditación basándose en el Autoinforme de evaluación, el Informe externo de la visita y demás información disponible del título, se elaboró el Informe provisional de evaluación.

Conforme al procedimiento establecido en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y como indica la legislación vigente, la Fundación remitió a la universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Acreditación, de forma que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora viable que incorporase los aspectos que necesariamente deben ser modificados. Transcurrido el plazo establecido para ello, la universidad no presentó alegaciones al Informe provisional.

Así pues, analizada la documentación remitida por la universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Acreditación de la Fundación de forma colegiada emite el presente Informe final con las siguientes valoraciones globales.

I.- VALORACIÓN DE CRITERIOS

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **Memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL

En la implantación del título se ha partido de lo establecido en la Memoria de Verificación y cuando se han detectado necesidades de cambio o de mejora se han propuesto modificaciones. Se ha apreciado que estas modificaciones introducidas han servido para mejorar el título tal y como se hace evidente en el Autoinforme, contrastado además a través de las realizadas a los diversos colectivos.

El plan de estudios muestra una gran coherencia en cuanto a su estructura e implantación por semestres. Se valoran las actuaciones realizadas por la institución para mejorar los mecanismos de coordinación docente. Los resultados de los indicadores del programa formativo son razonablemente buenos en su conjunto.

En este título se ha observado una excesiva unificación de las guías docentes en cuanto a actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación tanto para las asignaturas de tipo teórico como para las asignaturas de tipo práctico. También conviene destacar la disminución progresiva del número de estudiantes de nuevo ingreso. Sólo habría que recomendar, que las asignaturas Introducción al Derecho y Fundamentos de Economía deben adaptar sus contenidos a las futuras necesidades del alumnado en el ámbito de la gestión cultural y empresarial.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL

La información pública que ofrece la universidad del Grado Artes Escénicas es detallada y de fácil acceso. En la página web de la universidad se describen los objetivos del título, su programa formativo, la guía docente de todas las asignaturas, etc. de forma visible y actualizada. Las evidencias

han demostrado que los estudiantes ya matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda especificar mejor el perfil de ingreso recomendado. Los responsables del grado manifiestan que ya lo han hecho pero en la web sólo aparecen consideraciones generales referidas a los deseos y las preferencias de los nuevos estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de un **Sistema Interno de Garantía de Calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la **mejora continua** del título.

VALORACIÓN GLOBAL

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la universidad se considera adecuadamente diseñado e implantado. Asimismo es aceptado por todos los grupos de interés como un mecanismo imprescindible para asegurar la mejora continua del Grado en Artes Escénicas.

Se recomienda trabajar para mejorar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas y aplicar progresivamente todas las propuestas de mejora.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y que su perfil es adecuado para la titulación, existiendo una gran diversidad de profesorado, diversidad que se estima necesaria y coherente para este tipo de titulación en el que la profesionalidad adquiere mayor relevancia.

Se recomienda revisar la falta de una política de estabilidad del profesorado contratado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL

Desde la implantación del grado se han llevado a cabo mejoras significativas. Los recursos materiales, en general, son adecuados y correctamente adaptados a las necesidades del título: número de estudiantes y actividades formativas programadas en el título. La movilidad es considerada satisfactoriamente por parte de los estudiantes que recibe la Universidad de Nebrija.

El grado de satisfacción de los estudiantes propios que han participado en el programa de movilidad no es muy alto. Dado que existen convenios importantes con otros centros, sobre todo extranjeros, se recomienda mejorar el programa de movilidad para que pueda resultar más atractivo para los alumnos del grado. Asimismo, se da una lista muy completa de empresas e instituciones con las que la universidad tiene convenios o compromisos para poder realizar prácticas externas, y aunque se reconoce el esfuerzo que se hace (dada la complejidad de este tipo de grado) por parte de la universidad, debería mejorarse este aspecto.

Por otro lado, en un grado de estas características debería haber una caja negra y más espacios de ensayo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL

Los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria verificada se ajustan a las competencias del Grado en Artes Escénicas. Estos resultados de aprendizaje se valoran de manera satisfactoria a través del Trabajo Fin de Grado. Los responsables del Grado en Artes Escénicas han trabajado muy a fondo en la planificación e implantación de esta asignatura singular, otorgándole la importancia que se merece e implicando al conjunto del profesorado como así queda demostrado a través de las evidencias aportadas y del sistema de evaluación externa de los proyectos escénicos presentados

por los alumnos. Se valora positivamente la forma de trasladar al exterior las producciones de los alumnos, presentándolas en público y sometiéndolas al juicio de profesionales del sector.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son **congruentes** con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN GLOBAL

Los grupos de interés (estudiantes, profesores, etc.) muestran, en general, niveles de satisfacción adecuados. Los resultados de los indicadores del programa formativo son razonablemente buenos en su conjunto. Los datos que se tienen sobre la tasa de rendimiento y la tasa de éxito son bastante aceptables. Se valora muy positivamente el análisis continuado que los responsables del grado hacen de los datos disponibles, tanto cualitativos como cuantitativos.

Una de las debilidades del título es la disminución progresiva del número de estudiantes de nuevo ingreso, si bien se observa una ligera mejora últimamente. Las acciones encaminadas a dar a conocer el grado entre los estudiantes de bachillerato artístico (visitas a los centros de secundaria e instauración de un premio) no han dado, de momento, resultados satisfactorios. En cuanto a la tasa de abandono, también es superior a lo previsto en la Memoria de Verificación. Se recomienda analizar las causas de abandono y establecer propuestas de mejora. Aunque el grado de satisfacción de los estudiantes, a raíz de todos los datos acumulados en los diferentes documentos presentados parece suficiente, se detectan, como ya se ha indicado en apartados anteriores, debilidades en la valoración del programa formativo, en el funcionamiento de las prácticas externas y en la movilidad.

II.- VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Esta Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y emite un Informe final de acreditación **FAVORABLE**.

En Madrid, a 29 de julio de 2014



El Presidente de la Comisión de Acreditación
Luis Sánchez Álvarez